

# COMUNICACIÓN ANDALUCÍA ORIENTA

## AYTO ALCALÁ DE GUADAÍRA

### #COVID-19 - MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TEMPORALES SAE Y SEPE

Información actualizada a 27 marzo 2020 9:45 horas

MEDIDAS EXCEPCIONALES Y EXTRAORDINARIAS EN RELACIÓN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPLEO (SAE Y SEPE) MIENTRAS ESTÉ VIGENTE EL ESTADO DE ALARMA

RD 463/2020, DE 14 DE MARZO, ESTADO DE ALARMA Y ORDEN 15 MARZO 2020, SERVICIOS ESENCIALES JUNTA DE ANDALUCÍA

## SAE – SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO – INSTRUCCIONES

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/sae/areas/demanda-empleo/gestiones-demanda/paginas/empleo-covid19.html>

### SERVICIO ANDALUCÍA ORIENTA AYTO ALCALÁ DE GUADAÍRA

Horario de atención telefónica:

10 a 13 horas

Teléfono

955 79 64 54

Consultas telemáticas 24 horas

[andaluciaorienta.alcala@alcalaguadaira.org](mailto:andaluciaorienta.alcala@alcalaguadaira.org)

# INSTRUCCIONES SAE

## #COVID-19 - MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TEMPORALES SAE Y SEPE

### PERSONAS EN SITUACIÓN DE ERTE – FUERZA MAYOR DERIVADO DE #COVID19

#### ¿Cómo sé si me afecta el ERTE?

La empresa debe tramitarlo ante la Autoridad Laboral competente y debe comunicárselo a los empleados afectados y a los representantes de los trabajadores/as.

La Autoridad Laboral (Ministerio de Trabajo) se pronunciará en un plazo máximo de **5 días (hábiles)** y lo comunicará directamente al SEPE, que tramitará las prestaciones correspondientes.

#### ¿Cuánto tiempo durará el ERTE?

El ERTE podrá ser de suspensión o de reducción de la jornada. La duración de ambas no podrá ser superior a la del estado de alarma.

Más información: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/sae/areas/demanda-empleo/inscripcion-demandante/paginas/dispositivo-erte-sae.html>

#### ¿En qué momento y organismo el/la trabajador/a solicita la prestación?.

### SEPE - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

**NO** tiene que iniciar el trámite de solicitud de prestación, puesto que excepcionalmente el SEPE actúa de oficio

### SAE - SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

**SÍ** debe darse de alta en el SAE. Ante esto, pueden producirse las siguientes situaciones:

- **NUNCA ha estado registrado/a como demandante en el SAE.** Debe darse de alta llamando al teléfono de la oficina correspondiente a su zona. Si desconoce cuál es su zona puede consultarlo en el 955 625 695. Si nunca se ha registrado como demandante, utilice el siguiente enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/sae/areas/demanda-empleo/inscripcion-demandante/paginas/formulario-demanda.html>
- **HA ESTADO registrado/a como demandante en el SAE anteriormente.** Puede REINSCRIBIRSE por cualquiera de las vías disponibles: a través de la web o de la APP del SAE o por teléfono. Si tiene alguna incidencia y no puede reinscribir su demanda, contacte por teléfono y el SAE tramitará su alta.  
[https://ws054.juntadeandalucia.es/autenticacion/login?service=https%3A%2F%2Fws054.juntadeandalucia.es%2Fapdweb%2Fc%2Fportal%2Flogin%3Fp\\_id%3D10116%26\\_58\\_redirect%3D%252Fapdweb%252Fgroup%252F10210%252F2](https://ws054.juntadeandalucia.es/autenticacion/login?service=https%3A%2F%2Fws054.juntadeandalucia.es%2Fapdweb%2Fc%2Fportal%2Flogin%3Fp_id%3D10116%26_58_redirect%3D%252Fapdweb%252Fgroup%252F10210%252F2)

# INSTRUCCIONES SAE

## #COVID-19 - MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TEMPORALES SAE Y SEPE

### PERSONAS QUE CONTINÚAN EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO: #COVID-19

¿Necesito renovar mi demanda de empleo?

Todas las demandas de empleo serán renovadas automáticamente.  
Esta medida se mantendrá mientras esté vigente el estado de alarma

### PERSONAS QUE SE ACABAN DE QUEDAR EN DESEMPLEO: #COVID-19

Si acaba de cesar en su actividad laboral debe darse de Alta como Demandante de Empleo

- **SI NUNCA** ha estado registrado/a como demandante en el SAE

Debe darse de alta llamando al teléfono de la oficina correspondiente a su zona. Si desconoce cuál es su zona puede consultarlo en el 955 625 695. Si nunca se ha registrado como demandante, utilice el siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/sae/areas/demanda-empleo/inscripcion-demandante/paginas/dispositivo-erte-sae.html>

- **SI HA ESTADO** registrado/a como demandante en el SAE anteriormente

Puede **REINSCRIBIRSE** por cualquiera de las vías disponibles: a través de la **Web** o de la **APP** del SAE o por **teléfono**. Si tiene alguna **incidencia** y no puede reinscribir su demanda, contacte por teléfono y el SAE tramitará su alta.

<https://ws054.juntadeandalucia.es/autenticacion/login?service=https%3A%2F%2Fws054.juntadeandalucia.es%2Fapdweb%2Fportal%2Flogin%3Fp%20id%3D10116%26%2058%20redirect%3D%252Fapdweb%252Fgroup%252F10210%252F2>

# INSTRUCCIONES SAE

## #COVID-19 - MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TEMPORALES SAE Y SEPE

### INSCRIPCIÓN INICIAL COMO DEMANDANTE DE EMPLEO: #COVID-19

Si, estando en desempleo por ERTE o cualquier otra situación y quiere darse de alta en el Servicio Andaluz de Empleo por primera vez.

#### FORMULARIO - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN INICIAL DE LA DEMANDA DE EMPLEO (DARDE)

Información a aportar en la solicitud: Datos personales básicos, última ocupación o trabajo, nivel de estudios finalizados, disponibilidad para trabajar

- Documentación:
- Adjuntar copia de tu DNI o NIE (sirve foto de ambas caras del documento)
  - Personas extranjeras, copia de la autorización administrativa para trabajar (sirve foto, de ambas caras del documento)

#### Confirmación de alta en SAE:

- Una vez tramitada su solicitud y recibirá un email confirmando su alta como demandante de empleo y copia del DARDE (documento que le acredita como demandante de empleo, con los datos de usuario y contraseña, para realizar cualquier gestión a través de la web, puntos de empleo o APP Móvil).

Solicitud: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/sae/areas/demanda-empleo/inscripcion-demandante/paginas/formulario-demanda.html>

### OTRAS ACTIVIDADES EN RELACIÓN CON EL SAE

A través de la web, las personas usuarias demandantes de empleo pueden seguir realizando todas estas gestiones sin tener que acudir a su oficina:

- o Consultar o imprimir los datos y documentos de la demanda de empleo.
- o Modificar los datos de la demanda que no requieran de aportación documental.
- o Consultar e inscribirse en ofertas de empleo.

#### SAE - CONSULTAS TELEFÓNICAS.

Horario: 8:30 a 14.30 horas.

#### SAE - ALCALA DE GUADAIRA

671 59 93 74 – 671 59 88 20

Si hubiera cambios en estos teléfonos, se irán actualizando una vez al día en la web y podrán ser obtenidos en el número 955 625 695.

#### SAE - CONSULTAS TELEMÁTICAS. Enlace disponible: 24 horas.

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/sae/consultas.html>

# COMUNICACIÓN ANDALUCÍA ORIENTA AYTO ALCALÁ DE GUADAÍRA

## #COVID-19 - MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TEMPORALES SAE Y SEPE

### SEPE – SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL – PRESTACIONES

<http://www.sepe.es/HomeSepe/COVID-19.html>

Información actualizada a 27 marzo 2020 9:45 horas

#### MEDIDAS EXTRAORDINARIAS ADOPTADAS FRENTE AL COVID-19

- ✓ **Se suspenden los plazos** en la presentación de solicitudes y **no se recortan los derechos** por presentar solicitudes fuera de plazo.
- ✓ Se han adoptado medidas de protección por desempleo para los trabajadores afectados por suspensiones de contrato y reducciones de jornada (ERTEs).

#### SI YA ES PRECEPTOR/A DE PRESTACIONES O SUBSIDIOS POR DESEMPLEO

- ✓ **No** se tiene que solicitar la prórroga del subsidio, el pago se mantendrá transcurridos los seis meses.
- ✓ **No** se interrumpirá el pago de los subsidios por desempleo por la falta de presentación de la Declaración Anual de Rentas (DAR) en el caso de personas beneficiarias del subsidio para trabajadores mayores de 52 años.

#### SI SE HA VISTO AFECTADO/A POR UN ERTE

- ✓ **No** tiene que solicitar cita previa con el SEPE, ya que la gestión de su prestación se tramitará entre su empresa y el SEPE. Próximamente daremos más detalles sobre este procedimiento.

# COMUNICACIÓN ANDALUCÍA ORIENTA AYTO ALCALÁ DE GUADAÍRA

## #COVID-19 - MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TEMPORALES SAE Y SEPE

### MEDIDAS EXTRAORDINARIAS ADOPTADAS FRENTE AL COVID-19

- ✓ **Se suspenden los plazos** en la presentación de solicitudes y **no se recortan los derechos** por presentar solicitudes fuera de plazo.
- ✓ Se han adoptado medidas de protección por desempleo para trabajadores afectados por suspensiones de contrato y reducciones de jornada (ERTEs).

### SI SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO NO MOTIVADA POR UN ERTE

- ✓ Solicite cita previa telemáticamente para ser atendido (ATENCIÓN TELEFÓNICA) por el SEPE (indique correo electrónico).  
<https://sede.sepe.gob.es/citaprevia/solicitudCitaPrevia.do>
- ✓ Formulario para pre-solicitud individual de prestaciones por desempleo (solo para personas desempleadas NO afectadas por ERTEs)  
<https://sede.sepe.gob.es/SolicPrestIndividualWeb/flows/solicitud?execution=e1s1>

### PRESTACIÓN EXTRAORDINARIA PARA AUTÓNOMOS

#### ¿Quién puede solicitarlo?

Cualquier trabajador por cuenta propia inscrito en el régimen de autónomos que se vea afectado por el cierre de negocios debido a la declaración del estado de emergencia o cuya facturación este mes caiga un 75% respecto a la media mensual del semestre anterior

- ✓ Ciudadanía: 900 81 24 00
- ✓ SEVILLA: 955 563 579

Consulta-presolicitud telemática:

<https://sede.sepe.gob.es/contacte/contacteInternet.do>

Folleto informativo general SEPE COVID19

[http://prensa.empleo.gob.es/WebPrensa/salamultimedia/documento\\_enlaces/guias\\_ayuda.pdf](http://prensa.empleo.gob.es/WebPrensa/salamultimedia/documento_enlaces/guias_ayuda.pdf)

# INSTRUCCIONES SAE

## #COVID-19 - MEDIDAS EXCEPCIONALES Y TEMPORALES SAE Y SEPE

### CONTACTO SEPE

- **Telefónico**
  - **Ciudadanía: 900 81 24 00**
  - **SEVILLA 955 563 579 / 955 566 598**
- **Consulta telemática**
  - **<https://sede.sepe.gob.es/contacte/contacteInternet.do>**

### SERVICIO ANDALUCÍA ORIENTA - AYO ALCALÁ DE GUADAÍRA

Horario de atención telefónica: 10 a 13 horas

Teléfono 955 79 64 54

Consultas telemáticas 24 horas [andaluciaorienta.alcala@alcalaguadaira.org](mailto:andaluciaorienta.alcala@alcalaguadaira.org)

*Si lo desea puede dejar sus datos de contacto por email y franja horaria preferente para recibir llamadas y nos podremos en contacto con usted*